

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**5534** *Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se incluyen nuevos procedimientos y trámites en el registro electrónico del Organismo.*

El apartado decimoséptimo de la Resolución de 24 de junio de 2009, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se crea el registro electrónico del Consejo Superior de Deportes, indica que corresponde a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes la competencia para aprobar y modificar la relación de solicitudes, escritos y comunicaciones que pueden presentarse en el registro electrónico y sus correspondientes modelos normalizados. En el anexo I de dicha resolución se detallan los procedimientos y trámites soportados en dicho registro electrónico.

La presente resolución tiene como objetivo ampliar el número de procedimientos y trámites a los que da soporte el registro electrónico del Consejo Superior de Deportes, facilitando de esta forma su gestión por vía telemática.

En consecuencia, resuelvo:

Modificar el anexo I de la Resolución de 24 de junio de 2009, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se crea el registro electrónico del Consejo Superior de Deportes, con los siguientes procedimientos y trámites:

1. Aprobación de Estatutos y reglamentos de federaciones deportivas españolas.
2. Aprobación de los Estatutos y reglamentos de las ligas profesionales.
3. Autorización de constitución de federaciones deportivas españolas, agrupaciones de clubes de ámbito estatal, entes de promoción deportiva y ligas profesionales.
4. Autorización de la inscripción de federaciones y asociaciones deportivas internacionales en el Registro de Asociaciones Deportivas.
5. Autorización de la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas.
6. Reconocimiento de modalidad deportiva a los efectos de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
7. Revocación de la constitución de federaciones deportivas españolas.
8. Concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Consejo Superior de Deportes a Comunidades Autónomas para Deporte Escolar.
9. Ayudas para la organización de los Campeonatos de España Universitarios.
10. Ayudas a las Universidades Públicas y Privadas con programas de deportistas de alto nivel.
11. Homologación, convalidación y equivalencia profesional de diplomas, títulos y enseñanzas oficiales con las enseñanzas Deportivas de régimen especial.
12. Declaraciones de uso terapéutico.
13. Quejas y sugerencias.
14. Concesión de ayudas a Comunidades Autónomas para la ejecución de programas cofinanciados de dotación de infraestructuras deportivas en centros escolares públicos de educación infantil, primaria y secundaria.
15. Concesión de ayudas a Corporaciones Locales para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos, con motivo de la celebración de competiciones deportivas de carácter internacional.
16. Autorización a gravamen o enajenación de bienes inmuebles en determinados supuestos.
17. Concesión de ayudas a deportistas españoles por resultados deportivos obtenidos.

18. Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas y Agrupaciones de Clubes de ámbito Estatal.
19. Concesión de ayudas a los Entes de Promoción Deportiva.
20. Reconocimiento de formaciones deportivas llevadas a cabo con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.
21. Reconocimiento de las formaciones del «período transitorio».
22. Subvenciones a Comunidades Autónomas para funcionamiento, construcción y adaptación de Centros de Tecnificación.
23. Ayudas a Entidades sin fin de lucro para estudios, informes y difusión deporte.
24. Ayudas a Universidades y entidades públicas para apoyo científico, promoción y difusión deporte.
25. Becas de formación de postgrado en la Subdirección General de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes.
26. Transformación de clubes en Sociedades Anónimas Deportivas o adecuación del capital social de la Sociedad Anónima.
27. Concesión de ayudas para la realización de actuaciones contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
28. Calificación de deportistas de alto nivel.
29. Programa de atención al deportista de alto nivel.
30. Concesión de ayudas para desplazamientos a la península de equipos y deportistas insulares y de las ciudades de Ceuta y Melilla por su participación en competiciones deportivas de ámbito estatal.
31. Concesión de ayudas a clubes deportivos sin ánimo de lucro que participen en competiciones de ámbito estatal y de carácter no profesional en deportes de equipos colectivos.
32. Préstamos a Federaciones Deportivas Españolas, Agrupaciones de clubes de ámbito estatal y entes de promoción deportiva.
33. Préstamos a Federaciones Deportivas Españolas para deportistas de alto nivel.
34. Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para asistencia de directivos pertenecientes a Comités Ejecutivos de organismos internacionales.
35. Ayudas para proyectos de actividades fuera de España que fomenten la presencia de directivos españoles en federaciones de ámbito internacional.
36. Ayudas para gastos de Presidentes españoles y sedes en España de federaciones internacionales.
37. Ayudas para proyectos de actividades en España que fomenten la presencia de directivos españoles y/o la ubicación de sedes en España de federaciones en el ámbito internacional.
38. Ayudas para la preparación de equipos nacionales universitarios.
39. Ayudas para proyectos de promoción y difusión del deporte universitario.
40. Premios Nacionales del Deporte.
41. Autorizaciones para uso terapéutico.
42. Autorización compra de acciones de una SAD superior al veinticinco por ciento de su capital social.
43. Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para actividades en el marco de la cooperación internacional.
44. Disciplinario.
45. Declaración Localización Deportistas incluidos en Plan Individualizado.
46. Declaración Localización Deportistas no incluidos en Plan Individualizado.

Madrid, 22 de marzo de 2010.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.